

## BASES DE LA PROMOCIÓN

### “ESCAPADA A IGUAZÚ”

JETSMART Airlines SA (“JetSMART”), ha decidido efectuar una promoción con una modalidad única de participación, denominada promoción “ESCAPADA A IGUAZÚ” (la “Promoción”), la que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

#### **Modalidad de la Promoción:**

Los pasajes se podrán comprar en <https://jetsmart.com/ar/es/> desde las 00:00 hrs. –horario Argentina- del 18 de febrero del 2021 y hasta las 23:59 hrs. del 22 de febrero del 2021 –horario Argentina- en vuelos operados por JetSMART Airlines SA., directos, en cabina económica. **Exclusivo para volar desde el 01 de marzo del 2021 al 30 de junio del 2021.** Viaje debe tener componente de ida y regreso.

La Promoción tendrá una única modalidad que será válida solamente entre quienes hayan adquirido pasajes con destino a Iguazú en las fechas anteriormente indicadas y podrán participar en el sorteo de una estadía para dos personas en el hotel PIRAYU LODGE, en Iguazú.

Se podrán adquirir pasajes correspondientes a esta promoción, únicamente a través de la web [www.jetsmart.com](http://www.jetsmart.com) (la “Web”) de forma directa, la que se comunicará a través del envío de correos electrónicos y de diversas redes sociales y servicios de mensajería telefónica tales como WhatsApp, Instagram, Twitter y Facebook, en la que los participantes podrán optar a comprar en la Web en vuelos operados por JetSMART Airlines SA.

Sin perjuicio de lo anterior, JetSMART se reserva el derecho a extender el plazo precedentemente indicado y/o abrir un periodo adicional y/o un mecanismo adicional para participar en la Promoción a través de la Web, lo que será debidamente informado al público a través de la misma Web y de las redes sociales a través de las cuales JetSMART comunique la Promoción.

El stock total de 100 pasajes en cada ruta de esta Promoción será distribuido por JetSMART, a su libre arbitrio, dentro de los vuelos operados por JetSMART Airlines SpA o por JetSMART Airlines S.A. durante el período comprendido en la Promoción.

Por cada pasaje adquirido en JetSMART Airlines SA con destino a Iguazú **entre el 18 de febrero del 2021 y el 22 de febrero del 2021**, cada pasajero tendrá la posibilidad de participar por una de las diez estadías que forman parte de esta promoción (Stock total de estadías: 10)

Esta iniciativa de incentivo turístico nacional es un programa exclusivo del Ministerio de Turismo de Misiones de la República Argentina por lo que JetSMART Airlines S.A no asume ninguna obligación de otorgar otros beneficios asociados a estas acciones.

### Condiciones del sorteo:

**El sorteo se realizará el 24 de febrero de 2021 al mediodía—por medio de random.org- donde obtendremos a los 10 ganadores de las estadías válida para ser canjeada entre el 1 de marzo de 2021 y el 30 de junio de 2021 (Sujeto a disponibilidad). Para lo cual se utilizará la plataforma provista por el tercero independiente [www.random.org](http://www.random.org), bajo la modalidad privada del servicio denominado “Third-Party Draw Service”.**

Los ganadores serán notificado ese mismo día, quién tiene 24 horas para dar acuso recibo de su premio. En caso que no conteste, se vuelve a realizar el sorteo por [www.random.org](http://www.random.org).

**En caso que sí conteste, se le enviará por un voucher para su estadía en el hotel PIRAYU LODGE, en Iguazú, para que pueda gestionar directamente con el hotel la disponibilidad de fechas.**

La titularidad de la estadía entregada bajo el sorteo, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios.

**La responsabilidad de JetSMART en este sorteo, se limita exclusivamente a la realización del mismo en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el voucher por las estadías conforme a las mismas y la normativa aplicable. La coordinación de las fechas deberá ser gestionada de forma exclusiva por el ganador de la estadía con el hotel en cuestión.**

El beneficiado será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos.

2. La estadía será sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo el ganador y su acompañante podrán hospedarse con cargo al Premio.

3. La reserva o solicitud del hotel será por parte del ganador.

4. La estadía no incluye viáticos.

5. No incluye movilización desde y hacia el aeropuerto ni al hotel.

6. Beneficio personal y no transferible.

7. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad

8. Programa de 2 noches incluye:

- Estadía en hotel PIRAYU LODGE, en Iguazú
- Habitación para 2 personas

**Para que puedan planificar sus vuelos hemos extendido la flexibilidad en nuestra política de cambios para todos los pasajes comprados a partir del 1 de Enero 2021 en todas nuestras rutas.**

**Para pasajes comprados a partir del 1 de Enero 2021 hasta el 28 de Febrero 2021:**

- Si tu vuelo no ha sido cancelado o reprogramado podrás cambiar 1 vez la fecha o destino de tu pasaje hasta 48 horas antes de iniciar tu viaje, siempre que exista disponibilidad para vuelos nacionales e internacionales, sin pagar el cargo por el cambio y solo pagarás la diferencia tarifaria, en caso de que aplique.

**Si tu vuelo fue cancelado o reprogramado\*:**

- Podrás realizar 1 cambio de fecha sin pagar el cargo por el cambio, ni la diferencia tarifaria hasta el 31 de diciembre de 2021, siempre que exista disponibilidad para vuelos nacionales e internacionales.
- Si no tienes claridad de la fecha para cambiar tu pasaje, podrás solicitar la devolución a través de una Gift Card por el mismo valor de tu compra, para volar hasta el 31 de diciembre del 2021 o elegir algunas de nuestras alternativas disponibles en nuestros canales de atención.  
\*Vuelo reprogramado por más de 59 minutos.
- Cualquiera de las alternativas antes indicadas deberá ser solicitada hasta 1 hora antes del vuelo.

Cambios sólo a través del Contact Center. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más. Tarifa incluye solo un (1) equipaje bolso de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com. En compras en JetSMART.com no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio de \$700 ARS por persona por itinerario.

Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un equipaje o bolso de mano, tipo cartera, mochila pequeña, computador, etc), traslados, tasas aeroportuarias, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

Las tasas aéreas e impuestos aplicables son determinados por la autoridad competente y pueden cambiar su valor hasta la fecha efectiva del vuelo, siendo a cargo del pasajero cualquier diferencia que corresponda abonar.

Por disposición legal, las tarifas inferiores a las tarifas mínimas establecidas por las autoridades competentes solo serán accesibles para los casos de itinerarios compuestos por un vuelo de ida y

uno de regreso, debiendo realizarse la contratación con una antelación mayor a 30 días respecto de ambos vuelos (no aplica a vuelos internacionales).

#### **Responsabilidades:**

1. JetSMART se reserva el derecho de anular la participación en la Promoción, en cualquier tiempo, incluso habiendo comprado algún pasaje promocional en tal calidad, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de JetSMART, o contrarios a la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexacto, y/o utilice script, macro, bots y/o cualquier otro sistema automatizado para participar en la Promoción, que no cumpla con el límite máximo de pasajes permitidos o cualquiera de las demás condiciones y términos establecidos en estas Bases;

2. JetSMART no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en la presente Promoción. Asimismo, JetSMART no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la Web durante el proceso de compra de pasajes, sin importar la causa, magnitud o tiempo. Conforme a ello, JetSMART no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los participantes;

3. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz de la presente Promoción, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados a la compra de los pasajes promocionales, con la sola excepción de aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por JetSMART conforme a lo dispuesto en estas Bases. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a JetSMART;

4. Todo participante de esta Promoción autoriza expresamente la recopilación y procesamiento de sus datos personales proporcionados en el proceso de compra de pasajes, para el uso de la misma para fines comerciales, operaciones, estadísticos, de marketing y ventas por parte de JetSMART, sus personas relacionadas y/ o de aquellas campañas o convenios que JetSMART desarrolle con comercios asociados.

5. La responsabilidad de JetSMART en esta Promoción, se limita exclusivamente a la realización de la Promoción en la forma establecida en estas Bases, conforme a las mismas y a la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART que pudiere adquirir un participante dentro del stock disponible conforme a esta Promoción, aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo billete de pasaje.

En cumplimiento de la Resolución 14/2018 de la AAIP se hace saber que LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

El Art. 6° de la Ley 25.326 indica: Cuando se recaben datos personales se deberá informar previamente a sus titulares en forma expresa y clara: a) La finalidad para la que serán tratados y

quiénes pueden ser sus destinatarios o clase de destinatarios; b) La existencia del archivo, registro, banco de datos, electrónico o de cualquier otro tipo, de que se trate y la identidad y domicilio de su responsable; c) El carácter obligatorio o facultativo de las respuestas al cuestionario que se le proponga, en especial en cuanto a los datos referidos en el artículo siguiente; d) Las consecuencias de proporcionar los datos, de la negativa a hacerlo o de la inexactitud de los mismos; e) La posibilidad del interesado de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos.

6. Los participantes que adquieran pasajes promocionales y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte un participante, serán los únicos responsables de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder;

7. Los participantes que adquieran pasajes promocionales, y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte de un participante, deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y demás normas que fueren aplicables. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación de los pasajes, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de quienes los adquieran, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

#### **Condiciones Generales:**

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Whatsapp, Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;

2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiere adquirir en razón de la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes promocionales, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART el que registrará la prestación de los servicios de JetSMART, y establece las responsabilidades de las partes, y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un Participante que los adquiriere;

3. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes promocionales, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que,

a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente. Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente. Las circunstancias anteriores no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;

4. La titularidad de los pasajes promocionales que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes promocionales que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y

5. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la Ciudad de Buenos Aires de Argentina, en conformidad con las leyes de la República de ARGENTINA.

Suipacha 1111 piso 18, Buenos Aires, Argentina

| RAZÓN SOCIAL: JETSMART AIRLINES SA |

CUIT: 30-71521296-6

**Buenos Aires, 18 de febrero del 2021**